

y pagar a su cargo lo que se le manda a tanto  
aportado que se cobra en esta ciudad y conviene  
sempre encargar el dicho cargo para provision  
de los d[os], y con cargo de pago de los d[os] a cargo  
mores recienon se pasaran en cuenta  
y los años de los d[os]. y esta ciudad lo mandara a  
collec para saber el dicho servicio =

entre las reguas  
de don diego  
farrado que an  
dan postando  
en los d[os].

La Real de mayo d[os] que a tanto que diego  
marco de guenara regidor y caballero de la  
ciudad que es de el d[os] Passado a diez que  
encanto a ciertas reguas de don diego farrado  
estando en el d[os] y terminos de esta ciudad  
y por no las aver denunciado como  
obligado mando que se quede preso  
en este ayuntamiento y no salga sin licencia  
de sumo. Suza tanto que aya pagado  
la pena de las d[os] reguas y lo cumple  
ansi so pena de diez mill maravedis.  
Para la camara de sumo - Diego se  
notifica al dicho diego marco de guenara  
Regidor =

~ Licenciado en d[os] Romero  
~ gomez garcia de alcaraz  
~ Licenciado contera

